



DECRETO N° 1638/1

LAJA, 02 de Junio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02 de fecha 15.02.11, emitido por el jefe de administración y finanzas del DAEM.
- 2.- Publicación en el portal mercado público ID 3736-10-LE11 de fecha 17.02.11.
- 3.- Acta de visita a terreno de fecha 22.02.11.
- 4.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación de licitación.
- 5.- Acta de apertura de electrónica del 28.02.11.
- 6.- Informe evaluación de ofertas, con resolución Sr. Alcalde (s) de fecha 01.03.11.
- 7.- D.A N° 730 en que acepta oferta presentada por la empresa GALACAMP Construcciones Ltda, de fecha 11.03.11.
- 9.- Resolución de Acta de Adjudicación de fecha 22.03.11.
- 10.- Contrato de fecha 25.03.11, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa GALACAMP Construcciones Ltda.
- 11.- D.A. N°896 de fecha 25.03.2011;
- 12.- D.A. N°907 de fecha 28.03.2011;
- 13.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 01.04.2011;
- 14.- Memo de SECPLAN N°56 de fecha 01.04.2011;
- 15.- Informe N°33 del Director de Obras Municipales, de fecha 15.04.2011, con resolución Sr. Alcalde;
- 16.- Convenio Modificadorio de fecha 18.04.2011;
- 17.- D.A. N°1.183 de fecha 20.04.2011, que aprueba el Convenio Modificadorio;
- 18.- Carta de la empresa contratista de fecha 18.05.2011;
- 19.- Informe del Inspector Técnico de Obra;
- 20.- D.A. N°1.546 de fecha 25.05.2011, que designa la Comisión de Recepción Provisoria;
- 21.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 01.06.2011;
- 22.- Reglamento de Ley N° 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 23.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de recepcionar provisoriamente de la Obra "Construcción de Cierros de Aluminio, Canales y Bajadas de Aguas Lluvias, Liceo Técnico de Laja", de acuerdo a lo establecido en Bases de Licitación ;

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Cierros de Aluminio, Canales y Bajadas de Aguas Lluvias, Liceo Técnico de Laja", ID N°3736-10-LE11, contratada con la Empresa GALACAMP Construcciones Ltda.
- 2.- **RATIFÍQUESE** como integrantes de la Comisión a las siguientes personas:
Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales.
Sr. Francisco Jiménez Villa: SECPLAN.



DECRETO N° 1638/1

3.- **PROCÉDASE** a la cancelación del único estado de pago, que asciende a la suma de \$9.499.239.- (nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos treinta y nueve pesos) con IVA incluido.

4.- **ACÉPTESE** como garantía de Correcta ejecución de la Obra, Depósito a la Vista N°0028838 del Banco Santander, por la suma de \$284.977.-

5.- **AUTORÍCESE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Depósito a la Vista N°0028331 Banco Santander, por un monto de \$759.939.-

6.- **RECEPCIÓNESE** definitivamente transcurrido 01 año, contado desde la fecha de recepción provisoria

7.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta de inversión 2153102004008 del DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/R/VLL/MCH/mch *02/06/2011

DISTRIBUCION:/

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2);
- Depto. Control
- Depto. de Educación